



Título: Solicita gestionar seguro de ascenso al Faro Querandí

Visto:

Que actualmente no se puede visitar la cúpula superior del Faro Querandí por la falta de cobertura de seguro; y

Considerando:

Que el Faro Querandí es un atractivo turístico de singular importancia, conformando un conjunto integrado a la Reserva Natural Faro Querandí;

Que el Faro Querandí fue construido durante el año 1922, y en octubre de este año se cumplirán los cien años de su puesta en funcionamiento;

Que el Faro Querandí depende funcionalmente de la Armada Argentina, y en la actualidad mediante el protocolo adicional N 16 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales se ha creado la "Reserva Natural de la Defensa Faro Querandí";

Que la vista panorámica que ofrece a los turistas desde la altura es una experiencia singular, de un paisaje natural y representativo de los orígenes de nuestros destinos turísticos;

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante Autoridades de Parques Nacionales y/o del Ministerio de Defensa un seguro de responsabilidad civil hacia terceros que visiten el Faro Querandí.

Segundo: de forma.

Grinsman Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell